



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Provisión normal.

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

Estado Mayor de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).—Una de capitán.

Jefatura de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra.—Una de capitán para los que se encuentren en posesión del diploma de Piloto de Helicópteros.

Preferencia para estas vacantes:

Comandantes: (Caballería - Infantería-Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Capitanes: (Caballería - Infantería) indistintamente, Artillería-Ingenieros.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes del 31 de diciembre de 1974.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, anunciada de provisión normal, por Orden de 15 de enero de 1976 (D. O. núm. 14), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, diplomado de Estado Mayor de la Citada Escala y Grupo D. Enrique Barrera Entrambasaguas (4161), de la Academia de Artillería.

Esto destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INFANTERIA

Ascensos

En aplicación de lo dispuesto en la Ley 52/1969 (D. O. núm. 96), se concede el empleo de coronel de Infantería, con antigüedad de 2 de febrero de 1976, fecha en que cumplió la edad señalada de retiro para los de su empleo y Arma al teniente coronel de Infantería, caballero mutilado permanente, que se encuentra en posesión de la Medalla Militar Individual, don Juan Buelga Suárez (4917866); queda en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponda.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 9 de enero de 1976 (D. O. núm. 9), por la que entre otros se ascendió al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Segoviano Gómez (7694), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado

a la Subinspección de la Legión hasta el día 9 de abril de 1976, se rectifica únicamente en lo que al citado capitán se refiere en el sentido de que la citada agregación es hasta el día 31 de mayo de 1976, fecha en que finaliza la fase preparatoria del Curso de Aptitud para el ascenso a teniente legionario, del que es profesor.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes y oficiales de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, quedan en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se expresan.

Teniente coronel D. Lupercio Lozano Baena (2353), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, el día 7 de febrero de 1976, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca y pasa agregado al Gobierno Militar de la citada plaza. Esta agregación termina, el día 9 de mayo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Miguel Cervantes Senosiain (3353), de ayudante de campo del General de División D. José Torné Murín, Inspector General de la Policía Armada, el día 8 de febrero de 1976, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Inspección General de la Policía Armada. Esta agregación termina el día 9 de mayo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en vacante de cualquier Arma.

Capitán D. Felipe Cabrera Regojo (8164), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28, el día 8 de febrero de 1976, en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca y agregado al Gobierno Militar de la citada Plaza. Esta agregación termina el día 9 de mayo de 1976, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

La Orden de 9 de junio de 1975 (D. O. núm. 134), por la que se convocaba a capitanes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, cuya fase preparatoria dará comienzo el día 16 de febrero de 1976, se amplía en el sentido de que se convoca para realizar el citado curso, además de los relacionados anteriormente, a los capitanes de Infantería, Escala activa, siguientes:

Grupo de «Mando de Armas»

Don Carlos Membrive García (8101), del Alto Estado Mayor.

Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Don Antonio Díez Escamezano (7068), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76.

Don Félix Gómez Ibáñez (8146), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

Don Miguel Ordóñez Tamayo (8158), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

Don Juan Delgado Pérez (8170), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41.

Don Julián Borreguero Sánchez (8242), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Relacionado en el Grupo de «Mando de Armas», el 9 de junio de 1975 (D. O. núm. 134), y pasado posteriormente al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Retiros

La Orden de 31 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2 de 1976), por la que, entre otros, pasaba a retirado el capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Angel Aparicio Pérez (7110), con destino en la Jefatura de Mutilados de Guerra (Almería), queda anulada en lo que a este oficial se refiere, por

haber ascendido al empleo de comandante, según Orden de 4 de febrero de 1976 (D. O. núm. 31).

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 26 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 270), por la que, entre otros, pasaba a retirado el teniente auxiliar de Infantería D. José Ramón Soto (3307664), con destino en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI, queda anulada en lo que a este oficial se refiere, por haber ingresado a voluntad propia en la Escala especial de jefes y oficiales (Escala de Mando de Infantería), según Orden de 6 de febrero de 1976 (D. O. núm. 32), reunir las condiciones y estar acogido a las normas que en el citado DIARIO OFICIAL se determinan.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221 y complementarias, pasan a la situación de disponible en las Guarniciones que indican y agregados a las Unidades que se citan, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Subteniente D. Juan González Fernández (8000), de la Capitanía General de Canarias, Sector del Sahara, a disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón 17.

Brigada D. José Caridad Bujía (8387), del mismo destino que el anterior, a disponible en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento de Infantería Canarias 50.

Sargento D. Miguel Higuera Cano (10089), del mismo destino que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar Sevilla, y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel 27.

Brigada D. Fermín Díaz García (6998666), de la Compañía de Mar del Sahara, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta 3.

Sargento D. José González Díaz (9812), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 8.ª Región Militar, La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica 29.

Subteniente D. José López Díaz (7873), de la Compañía Cuartel General Sector Sahara, a disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Brigada D. Eugenio Resano Ganuza (8409), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 6.ª Región Militar, Pamplona, y agregado

al Regimiento Cazadores Montaña América 66.

Sargento D. Roberto Marín Martínez (11829), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento de Infantería Canarias 50.

Brigada D. Manuel Sierra Calvache (6897), del Batallón Instrucción Reclutas 1, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Andrés Bodas Muradas (8040), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo 35.

Otro, D. Francisco León Ortiz (8423), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto 2.

Sargento D. Sebastián Rodríguez Villamayor (10155), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad Ras 55.

Otro, D. Francisco Muñoz Alcobendas (10224), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras 55.

Madrid, 2 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221 y Complementarias, pasan a la situación de disponible en las Guarniciones que se indican y agregados a las Unidades que se citan, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Antonio Martín Santana (7287), de la Policía Territorial de Sahara, a disponible en Canarias, Santa Cruz de la Palma, y agregado al Regimiento Tenerife 49, II Batallón.

Otro D. Tomás Cejdrán Valera (7629), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General.

Otro D. José Lancha Gómez (8568), de la misma Unidad y en igual situación que el anterior.

Sargento D. Manuel Tubary Fardina (10157), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Santa Cruz de la Palma, y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife 49, II Batallón.

Otro D. Antonio Uceda Camacho (10568), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Algeiras-Cádiz, y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura 15.

Otro D. Miguel Chacón Sojo (9713), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar,

Ceuta, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General.

Otro D. José Soriano Téllez (9925), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 5.ª Región Militar, Jaca-Huesca, y agregado al Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia 64.

Otro D. Nazario Clemente Radriguez (9941), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 3.ª Región Militar, Castellón de la Plana, y agregado al Regimiento Infantería Motorizable Tetuán 14.

Otro D. Jesús Quiñoa Prado (10331), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 8.ª Región Militar, La Coruña, y agregado a la Sección de Policía Militar.

Otro D. José García Saavedra (9558), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento Infantería Canarias 50.

Brigada D. José Tato Pallarés (8563), de la Compañía de Automovilismo del Sector de Sáhara, a disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo.

Sargento D. Joaquín Cáceres Suárez (10029), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado al Regimiento Instrucción Academia Infantería.

Brigada D. Bernardo Orellana Rodríguez (8714), de la Unidad de Parque y Talleres del Sector de Sáhara, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General.

Otro D. Francisco Martín García (8717), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Gobierno Militar.

Sargento D. Francisco Núñez Villena (9408), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Grupo de Automovilismo. Continúa como alumno de la Escuela Especial.

Otro D. Antonio Ilesca Muñoz (10080), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, y agregado al Regimiento Infantería Jaén 25.

Otro D. Juan Pérez Hernández (11723), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 3.ª Región Militar, Alcoy-Alicante, y agregado al Regimiento Mixto Infantería Vizcaya 21.

Otro D. Antonio Silla López (11090), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Baleares, Ibiza, y agregado al Regimiento Infantería Teruel 48.

Madrid, 2 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

indican y agregados a las Unidades que se citan, los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Brigada D. Juan López Marín (7932), del Batallón Infantería Cabrerizas núm. 1, a disponible en la 3.ª Región Militar, Castellón de la Plana, y agregado al Regimiento Infantería Motorizable Tetuán 14.

Otro D. Antonio López Andújar (8171), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento Infantería Aragón 17.

Subteniente D. José López Rubio (7796), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento Infantería Aragón 17.

Brigada D. Jesús López González (7472), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento Infantería Canarias 50.

Sargento 1.º D. Francisco Sánchez Ruiz (7279), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Santa Cruz de Tenerife, y agregado al Regimiento Infantería Tenerife 49.

Sargento D. Rufino Ramos Martín (10068), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 6.ª Región Militar, Irún-Guipuzcoa, y agregado al Regimiento Cazadores Montaña Sicilia 67, Batallón Colón. XXIV.

Otro D. José Mareno Ortiz (10487), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento Infantería Córdoba 16.

Otro D. Francisco Gozalo Rebollo (10589), de la misma Unidad que el anterior, y quedando en la misma situación.

Otro D. Antonio Gil López (10667), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 4.ª Región Militar, Tarragona, y agregado al Regimiento Infantería Badajúz 26.

Otro D. Jesús Piquín Muñoz (10789), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Santa Cruz de La Palma, y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife 49, II Batallón.

Otro D. Francisco Collado Simón (11789), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 3.ª Región Militar, Alicante, y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro D. Juan Sáez Martín (11788), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro D. Rafael Rodríguez Pérez (11426), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Algeciras, y agregado al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15.

Otro D. Alfonso Haró Martínez (11517), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Méjilla, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia General.

Otro D. Manuel Pérez Luis (11560), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Otro D. Alfonso Baena Narváez (11566), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro D. José Baydal Cabrera (11786), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, y agregado al Regimiento de Infantería Jaén núm. 25.

Otro D. Arsenio Arcos Mena (11787), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias número 31.

Otro D. José Triano Tejero (11420), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro D. José Rodríguez Villamayor (12145), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Otro D. José Pérez Hernández (12092), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro D. Alfonso Morales Padilla (11529), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba, y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Otro D. José Luis López Pérez (11481), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55.

Brigada D. Francisco Pacheco Porro (8829), de la Agrupación de Tropas Nómadas de Sáhara, a disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro D. Agustín Lorente López (9293), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro D. Javier Suria González (9292), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro D. Antonio Rodríguez Fernández (8862), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro D. José Lamata Carrascosa (8743), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 3.ª Región Militar, Alicante, y agregado al

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221 y Complementarias, pasan a la situación de disponible en las Guarniciones que se

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. Francisco Lavado García (8747), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado a la Agrupación Logística núm. 7.

Otro, D. Albino Sariago Fernández (7318), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Agrupación Logística núm. 6.

Otro, D. Angel Ríos Lorience (8161), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Sargento D. Arsenio Toledano Pedraza (11675), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Otro, D. Angel Barragán Esteban (10021), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz, y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI.

Otro, D. José Simón Alveia (10510500), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 8.ª Región Militar, La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Antonio Vega Borjas (9956), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Otro, D. Antonio Luzón Grimalt (11614), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Baleares, Palma de Mallorca, y agregado al Regimiento de Infantería Palma número 47.

Otro, D. Emilio Curiel Montes (11804), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a la Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI, de la Brigada de Infantería Mecanizada XI.

Otro, D. Daniel Fuentes Garrote (11803), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Celso San Román Pueyo (11430), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. José Sobrino Ríos (10850), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 8.ª Región Militar, Orense, y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 81.

Otro, D. Daniel Morán Robles (10734), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Fernando Blanco Lourerio (11158), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 8.ª Región Militar, La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica número 29.

Otro, D. Víctor Díaz Marina (11808), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 3.ª Región Militar, Alicante, y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Luis Marín Hernández (10011), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 4.ª Región Militar, Lérida, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

Otro, D. Pedro Sánchez Galán (10852), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 3.ª Región Militar, Alicante, y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 31.

Otro, D. Manuel Santiso Pérez (10163), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 8.ª Región Militar, La Coruña, y agregado al Regimiento de Infantería Aeroportable Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Emiliano Vega Toledano (10593), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 3.

Otro, D. Daniel Gil López (11797), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 4.ª Región Militar, Tarragona, y agregado al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26.

Otro, D. Juan López Ortega (11796), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 3.ª Región Militar, Alicante, y agregado al Regimiento de Infantería San Fernando número 11.

Otro, D. Manuel Verde Apola (11328), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo, y agregado al Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Sánchez Araujo (11232), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, San Roque (Cádiz), y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19.

Otro, D. José Diz Mellado (11700), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 8.ª Región Militar, Orense, y agregado al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Antonio Rodríguez Barrau (11122), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Otro, D. José Ferreira Sobrino (11013), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Badajoz, y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. José Testa Fernández (10895), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 8.ª Re-

gión Militar, Orense, y agregado al Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José González Avila (11284), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Málaga, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. José Larios Yáñez (11799), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10.

Otro, D. José Gamero Andrade (11795), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

Otro, D. Luis Domínguez González (11235), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3.

Otro, D. Antonio García Morcillo (11237), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 3.ª Región Militar, Valencia, y agregado al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Otro, D. José Bajo Prieto (11173), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.

Otro, D. Jesús del Campos Escudero (11233), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 7.ª Región Militar, Zamora, y agregado al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35.

Otro, D. Pedro García Bonifacio (10788), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Huelva, y agregado al Regimiento de Infantería Granada número 34.

Otro, D. Andrés Gil Pérez (11220), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3.

Otro, D. Carmelo Suárez Galván (10766), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Santa Cruz de la Palma, y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón.

Otro, D. Rafael Armesto Bermúdez (11236), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Sevilla, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Santiago Navío Herranz (10774), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en Canarias, Santa Cruz de la Palma, y agregado al Regimiento de Infantería Tenerife número 49, II Batallón.

Otro, D. Miguel Castelló Martín (11045), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 3.ª Región Militar, Alcoy (Alicante), y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Manuel Arenas Bersabe (11110), de la misma Unidad que el

anterior, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Francisco García Corona (11802), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 7.ª Región Militar, Salamanca, y agregado a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Luciano Almendros García (11798), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, Granada, y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Eugenio Verde Apola (10791), de la misma Unidad que el anterior, a disponible en la 9.ª Región Militar, y agregado al Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Madrid, 2 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/231 y Complementarias, pasa destinado a la Unidad que se indica, con carácter voluntario, el suboficial de Infantería que a continuación se relaciona.

CLASE C. TIPO 9

Unidad de Encuadramiento de Comandos (Puerta Rosario, Fuerteventura)

Brigada D. Miguel Rodríguez García (7513500), de la misma Unidad a que se destina.

Madrid, 2 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Cualquier Arma, clase C, tipo 9, existente en las FAMET (Colmenar Viejo, Madrid), anunciada de concurso por Orden de 17 de diciembre de 1975 (D. O. número 286), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Infantería D. José Pazos González (8726), de disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Unidad a que se destina.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir la vacante de subteniente o brigada de Cualquier Arma, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Permanente de Ceuta, anunciada de concurso por Orden de 24 de noviembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 268), pasa destinado, con carácter voluntario, el brigada de Infantería D. José Jiménez Domí-

guez (9070), del Cuartel General División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Distintivos

Como comprendidos en la Orden de 18 de enero de 1973 (D. O. núm. 26), se concede el derecho al uso sobre el uniforme del Distintivo de permanencia en la Agrupación de Tropas Nómadas a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Brigada de Infantería D. Arturo Basadre González (8937), de la Jefatura Regional de Automovilismo de la 8.ª Región Militar.

Sargento de Infantería D. Fernando Carrión Ramírez (9813), del Regimiento de Infantería Motorizable Pavia número 19.

Otro, D. Antonio Bruna Santiago (10034), del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2.

Madrid, 7 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos eventuales de complemento de Infantería procedentes de la IMEC, puedan realizar los cuatro meses de prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación de las normas generales, las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan:

Normas Generales

1.ª.—Los interesados formalizarán sus peticiones en las papeletas reglamentarias, cuyo modelo se inserta en el anexo II de la Orden de 12 de febrero 1972 (D. O. núm. 37), y las cursarán a través de los Distritos o Destacamientos de la IMEC, correspondientes, dentro de los diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

2.ª.—Las vacantes serán cubiertas con arreglo al apartado 2.º, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37). Con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar por orden de preferencia vacantes sin limitación de las mismas.

3.ª.—Los residentes en las Islas Canarias, tendrán derecho preferente para ocupar los destinos en aquellas guarniciones, siempre que lo soliciten en primer lugar.

4.ª.—Los Distritos o Destacamientos de la IMEC, correspondientes, no remitirán a este Ministerio, Subsecretaría (Dirección de Personal), papeletas de petición de destino con emblemas o raspaduras.

5.ª.—Para solicitar las vacantes de los Servicios de Sanidad y Farmacia,

será condición indispensable que posean las carreras de medicina y farmacia y previamente hayan solicitado realizar las prácticas reglamentarias en los citados Servicios, para cuyas vacantes tendrán derecho preferente.

A tal fin deberán solicitar las correspondientes vacantes, en primer lugar y si solicitaran varias de estas vacantes, lo harán a continuación de la primera. Seguidamente podrán solicitar las correspondientes al Arma de Infantería, en previsión de que no les corresponda ser destinados al citado Servicio.

Los Distritos o Destacamientos al recibir las papeletas de estos peticionarios comprobarán necesariamente, que reúnen las condiciones exigidas en esta norma.

Caso de no cubrirse con carácter voluntario las vacantes de Sanidad y Farmacia que se anuncian, lo serán con carácter forzoso por los sargentos que habiendo solicitado realizar las prácticas en estos Servicios no, hayan sido destinados con carácter voluntario, previa comprobación por los Distritos o Destacamientos correspondientes, de que reúnen las condiciones exigidas.

6.ª.—Para solicitar las vacantes que se anuncian en el Servicio de Automovilismo, deberán poseer o cursar las carreras que se indican a continuación: Ingenieros Industriales, Ingenieros del I. C. A. I., Ingenieros Técnicos Mecánicos e Ingenieros Técnicos Electricistas.

Caso de no existir suficiente número de voluntarios para cubrir las vacantes que se anuncian para el Servicio de Automovilismo, se cubrirán con carácter forzoso en las condiciones reglamentarias entre los que posean o cursen las carreras anteriormente citadas.

7.ª.—Los solicitantes con el compromiso previo de permanecer en actividad una vez ingresados en la Escala de Complemento, durante un tiempo no inferior a un año, tendrán derecho preferente para ocupar las vacantes anunciadas.

8.ª.—La incorporación a los destinos que les correspondan, la efectuarán el día 10 de marzo de 1976.

Arma de Infantería

Centro Instrucción de Reclutas número 1, Campamento San Pedro (Madrid).—Cinco.

Centro Instrucción Reclutas número 2, Campamento Alcalá Henares (Madrid).—Seis.

Centro Instrucción Reclutas número 3, Campamento Santa Ana (Cáceres).—Tres.

Centro Instrucción Reclutas número 4, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Cuatro.

Centro Instrucción Reclutas número 5, Campamento Cerro Muriano (Córdoba).—Seis.

Centro Instrucción Reclutas número 6, Campamento Álvarez Sotomayor (Almería).—Seis.

Centro Instrucción Reclutas número 7, Campamento Marines (Valencia).—Cuatro.

Centro Instrucción Reclutas número 8, Campamento Rabasa (Alicante).—Dos.

Centro Instrucción Reclutas número 9, Campamento San Clemente Sabesas (Figueras-Gerona).—Cuatro.

Centro Instrucción Reclutas número 10, Campamento San Gregorio (Zaragoza).—Cinco.

Centro Instrucción Reclutas número 11, Campamento Araca (Vitoria).—Siete.

Centro Instrucción Reclutas número 12, Campamento Ferral Bernesga (León).—Seis.

Centro Instrucción Reclutas número 13, Campamento Figueirido (Pontevedra).—Cuatro.

Centro Instrucción Reclutas número 14, Campamento Gral. Asensio (Palma Mallorca).—Dos.

Centro Instrucción Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

Centro Instrucción Reclutas número 16, Campamento Campo Soto (Cádiz).—Tres.

Regimiento Instrucción Academia Infantería (Toledo).—Doce.

Regimiento Infantería Inmemorial número 1, (Madrid).—Tres.

Regimiento Infantería Motorizable Lepanto núm. 2, (Córdoba).—Siete.

Regimiento Infantería Milán número 3, (Oviedo).—Tres.

Regimiento Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Madrid).—Cinco.

Regimiento Infantería San Marcial núm. 7 (Brugos).—Tres.

Regimiento Infantería Zamora número 8 (Orense).—Tres.

Regimiento Mixto Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Cuatro.

Regimiento Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Tres.

Regimiento Infantería San Fernando número 11 (Alicante).—Dos.

Regimiento Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza).—Tres.

Regimiento Infantería Motorizable Mallorca número 13 (Lorca-Murcia).—Siete.

Regimiento Infantería Motorizable Tetuán número 14 (Castellón de la Plana).—Seis.

Regimiento Infantería Extremadura número 15 (Algeciras-Cádiz).—Una.

Regimiento Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Tres.

Regimiento Infantería Aragón número 17 (Málaga).—Tres.

Regimiento Mixto Infantería España núm. 18 (Cartagena-Murcia).—Cinco.

Regimiento Infantería Motorizable Pavía número 19 (San Roque-Cádiz).—Ocho.

Regimiento Infantería Guadalajara número 20 (Paterna-Valencia).—Una.

Regimiento Mixto Infantería Vizcaya número 21 (Alicante).—Tres.

Regimiento Mixto Infantería Vizcaya número 21, Batallón Carros (Bétera-Valencia).—Una.

Regimiento Infantería Alavá número 22 (Tarifa-Cádiz).—Tres.

Regimiento Infantería Jaén número 23 (Barcelona).—Una.

Regimiento Infantería Badajoz número 26 (Tarragona).—Tres.

Regimiento Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una.

Regimiento Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 Segundo Batallón (Santiago Compostela-La Coruña).—Una.

Regimiento Infantería Mecanizada Asturias número 31 (Madrid).—Tres.

Regimiento Infantería San Quintín número 32 (Valladolid).—Una.

Regimiento Infantería Granada número 34 (Huelva).—Dos.

Regimiento Infantería D. C. C. Toledo número 35 (Zaragoza).—Cuatro.

Regimiento Infantería Ordenes Militares número 37 (Plasencia-Cáceres).—Dos.

Regimiento Infantería Barbastro número 43 (Barbastro-Huesca).—Tres.

Regimiento Infantería Mérida número 44 (El-Ferrol del Caudillo-La Coruña).—Dos.

Regimiento Infantería Garelano número 45 (Bilbao).—Dos.

Regimiento Infantería Mahón número 46 (Mahón-Menorca).—Tres.

Regimiento Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Tres.

Regimiento Infantería Palma número 47 (Palma Mallorca).—Tres.

Regimiento Infantería Tenerife número 49 (Santa Cruz Tenerife).—Tres.

Regimiento Infantería Tenerife número 49, II Batallón (Breña Baja-Santa Cruz de La Palma).—Una.

Regimiento Infantería Canarias número 50, III Batallón (Arrecife-Lanzarote).—Una.

Regimiento Infantería Ceuta número 54 (Ronda-Málaga).—Una.

Regimiento Infantería Mecanizada Uad Ras número 55 (Madrid).—Tres.

Regimiento Infantería Acorazada Alcazar Toledo núm. 61 (Madrid).—Una.

Regimiento Cazadores Montaña Arapiles número 62 (Seo Urgel-Lérida).—Seis.

Regimiento Cazadores Montaña número 63 (Lérida).—Cinco.

Regimiento Cazadores Montaña Barcelona número 63, Batallón Cataluña IV (Berga-Barcelona).—Cuatro.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca-Huesca).—Tres.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia número 64 Batallón Gravellinas XXV (Sabiñánigo-Huesca).—Tres.

Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid número 65 (Huesca).—Tres.

Regimiento Cazadores Montaña América número 66 (Pamplona).—Dos.

Regimiento Cazadores Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Tres.

Regimiento Cazadores Montaña Sicilia número 67, Batallón Colón XXIV (Gulpúzea).—Cuatro.

Agrupación Tropas Ministerio Ejército (Madrid).—Una.

Compañía Esquadores Escaladores División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella-Lérida).—Una.

Compañía Esquadores Escaladores División de Montaña «Navarra» número 6 (Estella-Pamplona).—Una.

Grupo Fuerzas Regulares Infantería Melilla número 2 (Melilla).—Dos.

Grupo Fuerzas Regulares Infantería Alhucemas número 5 (Melilla).—Dos.

Servicio de Automovilismo

Escuela de Automovilismo del Ejército (Madrid).—Una.

Base Mixta Carros y Tractores de Segovia.—Una.

Base Parque y Talleres Automovilismo 3.ª Región Militar (Bonrepós-Valencia).—Una.

Base Parque y Talleres Automovilismo Canarias (Santa Cruz Tenerife).—Una.

Compañía Tropas Parque Central Automovilismo (Madrid).—Una.

Servicio de Sanidad

Hospital Militar de Badajoz.—Una.

Hospital Militar de Cádiz.—Una.

Hospital Militar de Valladolid.—Una.

Hospital Militar de Oviedo.—Una.

Hospital Militar de Granada.—Una.

Hospital Militar de Vitoria.—Una.

Hospital Militar de Mallorca.—Una.

Servicio Facultativo de Plaza de Albacete.—Una.

Botiquín Jefatura Adjunta E. M. C. (Madrid).—Una.

Servicio de Farmacia

Farmacia Central de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Laboratorio Farmacia Militar de Calatayud (Zaragoza).—Una.

Madrid, 9 febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Compañía de mar

Agregaciones

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221 y complementarias, pasan a la situación de disponibles en las Guarniciones que se indican y agregados a las Unidades que se citan, los suboficiales de Compañía de Mar que a continuación se relacionan:

Sargento primero calafate D. Antonio Villalba Fontalba, de la Compañía de Mar de Sahara, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Compañía de Mar.

Sargento contramaestre D. Juan Co-da Fernández, de la Compañía de Mar de Sahara, a disponible en la 2.ª Región Militar, Ceuta, y agregado a la Compañía de Mar.

Otro, D. Antonio Muñoz Calderón, de la Compañía de Mar de Sahara, a disponible en la 9.ª Región Militar, Melilla, y agregado a la Compañía de Mar.

Madrid, 2 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CABALLERÍA

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del teniente

coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Ramos Isern (660), con destino en la Academia General Militar, es la de 3 de noviembre de 1919, en lugar de 25 de octubre del mismo año, que figura en su documentación militar, he resuelto se proceda a la rectificación de la misma, de acuerdo con la Orden de 25 de septiembre de 1948 (DIARIO OFICIAL núm. 221).

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Primer Depósito de Sementales, Alcalá de Henares (Madrid), anunciada de libre elección por Orden de 28 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 269), he designado al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín López Hierro (717), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 9 de febrero de 1976, la edad que en la misma se señala, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», los jefes de Caballería, Escala activa, que a continuación se relacionan, los que quedan en la situación que para cada uno se indica:

Teniente coronel D. José Huet Pascual (707), del Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 4.ª Región Militar, Barcelona, y agregado por tres meses al Gobierno Militar de Barcelona.

La vacante que produce corresponde al turno de ascenso.

Comandante D. Luis Gajate Corral (1083), Jefe del Grupo Ligero de Caballería IX, que cesa en su actual destino y queda disponible en la 9.ª Región Militar, Jaén, y agregado por tres meses al Gobierno Militar de Jaén.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

El cese en las agregaciones será al cabo de los tres meses indicados, o antes si les corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 10 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11), se declara apto para el ascenso y se asciendo al empleo de teniente coronel, con antigüedad de 9 de febrero de 1976 al comandante de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José de Aymerich Alix (1049), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado por tres meses al Gobierno Militar de Madrid.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes, si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce cambio en su situación militar.

La vacante que produce no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 10 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ayudantes

Nombro en el cargo de ayudante de campo a mis órdenes, al teniente coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. José de Aymerich Alix (1049), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 11 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cambio de residencia

De acuerdo con lo prevenido en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. número 168), ampliada por otra de 27 de julio de 1974 (D. O. núm. 170), se concede cambio de residencia en la misma situación, a la 1.ª Región Militar, Madrid, en las condiciones que determinan dichas Ordenes, e indemnización establecida en el artículo 8.º de la de 15 de diciembre de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 284), al comandante de Caballería Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico García-Ganges Díez (1273), disponible en Canarias, continuando agregado a la Unidad de Equitación y Remonta, hasta el día 15 de marzo de 1976.

El cese en la agregación se producirá en la indicada fecha o antes si le corresponde destino de cualquier carácter o se produce un cambio en su situación militar.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Conforme lo previsto en la Instrucción General 75/221, se confirma en

su actual destino en el Grupo Ligero de Caballería del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, en la Guarnición de Puerteventura, al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Repolles Cobeta (1424), de la misma Unidad.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221 y complementaria, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan, los suboficiales de Caballería de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sector de Sahara, que a continuación se relacionan.

Brigada D. Juan Sánchez Ciudad (1015), a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3.

Otro, D. José Lombo Leal (1241), a disponible en la guarnición de León y agregado al Gobierno Militar de León.

Otro, D. Donato de la Nava Herrero (1311-1), a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 73.

Sargento D. Paulino Fuertes Muniesa (1378), a disponible en la guarnición de Aranjuez, Madrid, y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4.

Otro, D. Jesús Barcelona Alonso (1401), a disponible en la guarnición de Zaragoza, y agregado a la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 5.

Otro, D. Alonso Pinada Carrasco (1515), a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de Equitación y Remonta, Destacamiento de Ceuta.

Otro, D. Juan Correa Pcydro (1566), a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Otro, D. Alfonso López Flores (1680), a disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara número 10.

Otro, D. Manuel Gil Albacete (1748), a disponible en la guarnición de Getafe, Madrid, y agregado al Grupo Ligero de Caballería I.

Otro, D. José Guerra Ríos (1750), a disponible en la guarnición de Burgos y agregado al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Basilio Hurtado Lucas (1751), a disponible en la guarnición de Cartagena, Murcia, y agregado al Grupo Logístico XXXII.

Otro, D. Joaquín Álvarez Sánchez (1754), a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la Unidad de

Equitación y Remonta, Destacamento de Ceuta.

Otro, D. Juan Varela González (1899), a disponible en la guarnición de Lugo y agregado al Grupo Ligero de Caballería VIII.

Otro, D. Cesar García Macías (1901), a disponible en la guarnición de Gijón, Oviedo, y agregado al Grupo Ligero de Caballería VII.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

• Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/221 y complementaria, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican, y agregados a las Unidades y Organismos que se citan, los suboficiales de Caballería del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 del Sector de Sahara, que a continuación se relacionan.

Brigada D. Luis Casais Aristegui (941), a disponible en la guarnición de Lugo y agregado al Gobierno Militar de Lugo.

Sargento D. Juan Liñán Romero (1421), a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en las Instrucciones Generales 75/222 y complementaria, pasan a la situación de disponibles en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan, los suboficiales de Caballería del Grupo Ligero de Caballería XI, que a continuación se relacionan.

Brigada D. Ignacio Sánchez Fernández (1137), a disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.

Sargento D. José Porrás Lorente (1604), a disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Grupo Ligero de Caballería II.

Otro, D. Laureano Lorenzo Martín (1615), a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

Otro, D. Angel Akdea García (1630), a disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Angel Pascual González (1647), a disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable.

Otro, D. Antonio Ruiz Villareal (1648), a disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Grupo Ligero de Caballería II.

Otro D. Modesto Mellado de la Fuente (1674), a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al

Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con antigüedad de 7 de febrero de 1976, a los suboficiales del Cuerpo de Especialistas que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

A teniente especialista remontista

Brigada especialista remontista don Angel Recio Fernández (98), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

A brigada especialista remontista

Sargento primero especialista remontista D. Manuel Rodríguez Lara (132), del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, segunda convocatoria, nueva creación, plantilla eventual, anunciada por Orden de 17 de noviembre de 1975 (D. O. núm. 263), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Formación Profesional núm. 2, Sección Delegada para la Rama de Veterinaria y Cría Caballar, especialidad de Cría Caballar, Alcalá de Henares, Madrid, al sargento primero especialista paradista D. Fernando González Duarte (272), del Primer Depósito de Sementales, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Escala de complemento

Vacantes de destino

La Orden de 5 del actual (D. O. número 34) queda rectificada en el sentido de que la vacante que se publica para el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 16, Campamento General Asensio (Mallorca) es para el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 14, ubicado en dicho Campamento.

Madrid, 11 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



INGENIEROS

Disponibles

Conforme a lo previsto en la I. G. S. 75/221, 75/222 y complementarias, pasan a la situación de disponible en las guarniciones que se indican y agregados a las Unidades y Organismos que se citan, los jefes, oficiales y suboficiales de Ingenieros, que a continuación se relacionan:

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», Diplomado E. M., D. Antonio Gómez de Salazar Alonso (674), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, a disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza.

Comandante, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Dapena Amigo (1425), del mismo, a disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).

Capitán, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Angel Sánchez de la Fuente (1853), del mismo, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).

Otro, D. Bernardo Vidal Garcías (1883), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado a la Inspección de Ingenieros (Madrid).

Otro, D. José Martín Colmenero (1913), del mismo, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).

Otro, D. Juan Senso Galán (2123), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Otro, D. Gregorio Alcalde Gorostiza (2210), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).

Otro, D. Francisco Tapia Catalán (2213), del mismo, a disponible en la guarnición de Huesca y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).

Otro, D. Hilgino Pablo Gregorio (2230), de la Agrupación de Tropas Nómadas, a disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Ordóñez Ruiz (2236), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).

Otro, D. Raúl Pellaez Alonso (2242), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).

Teniente, (E. A.), Grupo de «Man-

do de Armas, D. Ramón Hidalgo López (2200), del mismo, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).

Otro, D. Rafael López García (2261), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 a disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).

Otro, D. Antonio Checa Cabrera (2263), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 a disponible en la guarnición de Córdoba y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).

Otro, D. Joaquín Conde Salazar (2264), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles (Madrid).

Otro, D. Julián Turreros García-Patos (2267), del mismo a disponible en la guarnición de Burgos y agregado a la Unidad de Tropas de la Academia de Ingenieros del Ejército (Burgos).

Otro, D. Antonio Gascón-Pelegri Juan (2268), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, IV Batallón, 10.ª Unidad (Valencia).

Otro, D. Carlos Martínez Gimeno (2271), de la Agrupación de Tropas Nómadas a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).

Otro, D. Rafael Macías Santamaría (2287), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1 a disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V. (Zaragoza).

Otro, D. Miguel López Santamaría (2288), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 a disponible en la guarnición de Huesca y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).

Otro, D. José Berenguer Zaragoza (2289), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).

Otro, D. Pedro Bocos Viciano (2291), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).

Otro, D. José Carpintero Ducal (2293), del mismo, a disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable (La Coruña).

Otro, D. Ramón Cajal Milagro (2294), del mismo, a disponible en la guarnición de Huesca y agregado a la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).

Otro, Don Manuel Ortiz de Landazuri-Solans (2295), del mismo, a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).

Otro, D. José Martín Arce (2303),

del mismo, a disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Francisco González Pérez Carrasco (2305), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Otro, D. Juan Cid Pérez (2310), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1 a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).

Otro, D. Esteba Soria Graus (2313), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9 a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).

Otro, D. Gonzalo Rubio Arias Paz (2314), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Otro, D. Antonio Bustamante Buendía (2317), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).

Otro, D. Luis Lomán García (2318), de la Agrupación de Tropas Nómadas a disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable (La Coruña).

Teniente de la Escala Especial de Mando, D. Mariano Duran Andaluz (122), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).

Capitán auxiliar, D. Jaime Rosello Ramonell (1079), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 a disponible en la guarnición de Palma de Mallorca y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101 (Palma de Mallorca).

Teniente auxiliar, D. Gaudencio Lozano Esgueva (1207), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Angel Montañes Barranco (1419), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Plana Mayor, Valencia).

Otro, D. Joaquín La Fuente Burañoz (1423), del mismo, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 73 (Salamanca).

Otro, D. Pedro Gullardo Jiménez (1465), del mismo, a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado a la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Manuel Romero Bueno

(1481), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).

Brigada, D. Miguel Belmonte Cano (1592), del mismo, a disponible en la guarnición de Huelva y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 24 (Huelva).

Otro, D. Victorino Rodríguez Moreno (2018), del mismo, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Lisardo Gregorio Rodrigo (2175), del mismo, a disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Ildefonso Espinosa Gracia (2200), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 a disponible en la guarnición de La Palma y agregado a la Sección de Clasificación y Revisión de La Palma.

Otro, D. Victor Adeva Olmos (2218), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9 a disponible en la guarnición de Las Palmas y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Miguel Macías Panadero (2224), del mismo, a disponible en la guarnición de las Palmas y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Alberto Davila Baras (2254), del mismo, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).

Otro, D. José Mella Muíño (2486), del mismo, a disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros Aerotransportable.

Otro, D. Manuel Díaz López (2530), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Campamento, Madrid).

Otro, D. José Pérez Díaz (2571), del mismo, a disponible en la guarnición de Almería y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 93 (Almería).

Otro, D. José San Martín Noguera (2577), del mismo a disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).

Sargento, D. Florentino Cortes Alonso (2608), del mismo, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).

Otro, D. José del Haro Puertas (2618), del mismo, a disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. José Cobos Gutiérrez (2616), del mismo, a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, VI Batallón, 13.ª Unidad (Granada).

Otro, D. José Martín Hernández (2682), del mismo, a disponible en la guarnición de Fuenteventura y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Jesús Ferreiro Franqueira (2912), del mismo, a disponible en la guarnición de San Sebastián y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm 6 (San Sebastián).

Otro, D. Eladio Davila Menchero (2931500), del mismo, a disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Eulalio Cifuentes Ruiz (2940500), del mismo, a disponible en la guarnición de Cartagena y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de la 3.ª Región Militar (Sección Telefónica de Cartagena).

Otro, D. Luciano Domínguez Aparicio (2944), del mismo, a disponible en la guarnición de Las Palmas y agregado en el Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. Ricardo Núñez Aparicio (2990500), del mismo, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Carmelo Resina Sánchez (2992), del mismo, a disponible en la guarnición de Granada y agregado a la Sección Regional de Transmisiones de la 9.ª Región Militar (Granada).

Otro, Don Santiago Ruiz Navarro (3010), del mismo a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio, Plana Mayor, Sevilla).

Otro, D. Javier Fernández Linares (3017), del mismo, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).

Otro, D. Pedro Vargas Bautista (3032), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (1.ª Compañía de Radio, Plana Mayor, Sevilla).

Otro, D. Anibal Alvarez Pardo (3084), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Otro, D. Pablo Rodríguez Ramos (3094), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado

a la Academia de Ingenieros (Madrid).

Otro, D. Higinio Rubio Iglesias (3110), del mismo, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José Fernández Alemany (3116), del mismo, a disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).

Otro, D. Juan García López (3123), del mismo, a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).

Otro, D. Alfonso García Bas (3162), del Batallón de Instrucción de Reclutas número 1 a disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).

Otro, D. Santos Alonso Pajares (3163), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 a disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).

Otro, D. Juan Cáscas Pérez (3164), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).

Otro, D. Antonio Otón Ros (3165), del mismo, a disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).

Otro, D. Carlos Gómez Morales (3166), del mismo, a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).

Otro, D. Juan Sánchez Fortes (3167), del mismo, a disponible en la Guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Plana Mayor, Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Emilio Barco García (3168), del mismo, a disponible en la Guarnición de Madrid y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XI (Campamento, Madrid).

Otro, D. Manuel Suero Rivera (3169), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).

Otro, D. Luis Valero de Bernabé y Gutiérrez (3172), de la Agrupación de Tropas Nómadas, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).

Otro, D. Francisco García Conesa (3174), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 a disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).

Otro, D. Rafael Ordóñez Añco (3175), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).

Otro, D. Sebastián Polo Cerezo (3177), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).

Otro, D. Angel Saura Sánchez (3178), del mismo, a disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).

Otro, D. Manuel Naranjo López (3179), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Sevilla).

Otro, D. Francisco Abascal González (3181), del mismo, a disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).

Otro, D. Emilio Díez Quevedo (3250), del mismo, a disponible en la guarnición de Menorca y agregado a la Compañía Regional de Transmisiones de Baleares para el Pelotón de Centrales y Líneas de Menorca.

Otro, D. Juan Corrales Parrado (3251), del mismo, a disponible en la guarnición de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).

Otro, D. José Cañestro Martín (3299), del mismo, a disponible en la guarnición de Badajoz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).

Otro, D. Jesús Martínez Tomé (3364), de la Agrupación de Tropas Nómadas a disponible en la Guarnición de Valencia y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).

Otro, D. Juan Bautista Torres (3366), de la misma, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).

Otro, D. Carlos Parra Parra (3369), del mismo, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. José López Pérez (3370), del mismo a disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Prado del Rey, Madrid).

Otro, D. José García Jaime (3391), del mismo, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Fernando Burgos Copado (3392), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles VI Batallón, 14.ª Unidad (Sevilla).

Otro, D. Gerónimo González del Pino (3393), del mismo, a disponible en la guarnición de Granada y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Trans-

misiones, 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Granada).

Otro, D. José Aguayo Cuartero (3394), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).

Otro, D. José Orgaz Asenjo (3395), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Sevilla).

Otro, D. Manuel Fernández Jiménez (3397), del mismo, a disponible en la guarnición de Santa Cruz de Tenerife y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).

Otro, D. Antonio Martínez Pérez (3399), del mismo, a disponible en la guarnición de Albacete y agregado al Regimiento de Movilización y Prácticos de Ferrocarriles, V Batallón, 11.ª Unidad (Albacete).

Otro, D. Mario Alvez Fernández (3401), del mismo, a disponible en la guarnición de Gijón y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).

Otro, D. Juan Satorre Ruiz (3403), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid).

Otro, D. Tomás Sobrino Fernández (3405), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid, y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).

Otro, D. Juan Leones García (3407), del mismo a disponible en la guarnición de Badajoz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).

Otro, D. José García Romero (3413), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).

Otro, D. Adolfo Lerín Ezpeleta (3415), del mismo, a disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).

Otro, D. Joaquín Granados Bueno (3417), del mismo, a disponible en la guarnición de Las Palmas de Gran Canaria y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias; Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas de Gran Canaria).

Otro, D. José Ponte Pérez (3419), del mismo, a disponible en la guarnición de La Coruña y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 3.ª Compañía de Radio (Destacamento de La Coruña).

Otro, D. Javier Terribas Ramón (3607), del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1 a disponible en la guarnición de Granada, 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Granada).

Otro, D. Salvador Rosa Lomeña (3608), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9 a disponible en la guarnición de Melilla y agregado al

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 1.ª Compañía de Radio (Destacamento de Melilla).

Otro, D. Luis Díez Polo (3612), del mismo, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).

Otro, D. Angel Sastre Arranz (3616), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).

Otro, D. Alberto Cocera Auñón (3624), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, 2.ª Compañía de Radio (Destacamento de Valencia).

Otro, D. José Hurtado Toribio (3650), del mismo, a disponible en la guarnición de Cartagena y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).

Otro, D. César del Val Andrés (3653), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).

Otro, D. Joaquín Alfonso Jiménez (3659), del mismo, a disponible en la guarnición de Madrid y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).

Otro, D. José Martínez Fernández (3662), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).

Otro, D. Manuel González Brea (3663), del mismo, a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).

Otro, D. Carlos Pedrosa Melgar (3666), del mismo, a disponible en la guarnición de Salamanca y agregado al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército (Salamanca).

Otro, D. Manuel Romero Sánchez (3668), del mismo, a disponible en la guarnición de Cádiz y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).

Otro, D. Ramón Sánchez París (3672), del mismo, a disponible en la guarnición de Ceuta y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).

Otro, D. José Litrán Jiménez (3673), del mismo, a disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).

Otro, D. José Calahueche González (3676), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).

Maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a Subteniente, D. Antonio López Ruiz (40), del mismo, a disponible en la guarnición de Sevilla y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).

Cabo de Banda de Ingenieros, asimilado a sargento primero D. Joaquín López Béneito (675), del mismo, a

disponible en la guarnición de Valencia y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3 (Valencia).

Otro, D. Modesto García Ochoa (68333), del mismo, a disponible en la guarnición de Barcelona y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).

Madrid, 4 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



SANIDAD MILITAR

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a la situación de retirados, si antes no se produce su ascenso, los jefes médicos, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

El día 6 de mayo de 1976

Coronel médico D. Antonio González Garzón (268), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

El día 7 de mayo de 1976

Teniente coronel médico D. Manuel Fernández Sánchez (621), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, al que se le concede a partir de la fecha de su retiro el empleo de coronel, con carácter honorario, como comprendido en el artículo único de la Ley de 20 de diciembre de 1952 (D. O. núm. 291).

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por cumplir el día 26 de mayo de 1976 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, el capitán de la Escala auxiliar, del Cuerpo de Sanidad Militar D. Trinidad Martínez Zudaire (169), del Hospital Militar de Barcelona, quedando pendiente del Haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 30 de diciembre

de 1975 (D. O. núm. 1, de 1976), pasa destinado, con carácter voluntario, al Hospital Militar Central «Gómez Ulla», para jefe de Servicios, el teniente coronel médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Rafael Gómez Torre (652), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General. Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo previsto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General OC/JZ núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirman a partir de 1 de enero de 1976, en el Hospital Militar de Alicante, en vacante para las que se exige diploma, a los jefes médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar que, a continuación se relacionan, los cuales se encuentran en posesión de los diplomas que para cada uno se especifican:

Teniente coronel médico D. Joaquín Álvarez Astor (671), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Medicina Interna.

Comandante médico D. Aurellano Clavijo Rosillo (933), en vacante indistinta para la que se exige diploma de Radioelectrología.

Estos destinos están comprendidos a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06 del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), modificada por Orden de 18 de marzo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 69).

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de primera asimilado a capitán, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 9 del actual, al ayudante técnico de Sanidad de Segunda, asimilado a teniente, de dicho Cuerpo Auxiliar, don Francisco Peña Sánchez (206), del Polígono de Experiencias «Castillas», quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado a dicho Polígono por un plazo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, sin derecho a dietas ni plusas y sin perjuicio del destino que con carácter forzoso o voluntario pudiera corres-

ponderle, antes de finalizar dicho plazo.

Madrid, 7 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 17 de marzo de 1945 (D. O. número 65) y la Orden de 13 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 230), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de ayudante técnico de sanidad de segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 9 del actual, al ayudante técnico de sanidad de tercera, asimilado a subteniente, de dicho Cuerpo Auxiliar, D. Ramón Aguado Miguel (240), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1973 (D. O. núm. 159), aclarado por Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden de 4 de noviembre de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 251), al teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Carretero Romero (520), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), a la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Esta agregación lo será hasta tanto le corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes indistintas de Clase C, tipo 9.º: De provisión normal, anunciadas por Orden de 10 de enero del año en curso (D. O. núm. 10), se destinan, con carácter voluntario, a los jefes y oficiales veterinarios de la Escuela netiva que a continuación se relacionan:

A la Jefatura de Veterinaria de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Teniente coronel D. Manuel Costea Rumbado (237), de disponible en la

5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Gobierno Militar de la misma.

A la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante D. Damián Hernández Echevarría (245), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla)

Capitán D. Francisco Martínez Sánchez (357), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5.

Al Sexto Depósito de Sementales, Sección de Burgos

Capitán D. Ismael de los Mozos Palacin (361), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11.

Madrid, 7 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre designación.

Clase C. Tipo 7.

En la Tenencia Vicaría Castellense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de coronel capellán.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 7 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Disponibles

A propuesta del Vicario General Castellense, pasa a la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el teniente coronel capellán D. Torcuato Armendariz Martínez de Morentin (161), destinado en plaza de superior categoría en la Tenencia Vicaría Castellense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la mencionada Región, quedando agregado por un plazo máximo de tres meses a su actual destino.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 7 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS



VARIAS ARMAS

Destinos

Conforme a lo previsto en el artículo 87 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 y de acuerdo con las plantillas y normas fijadas en la Instrucción General núm. 75/224 del Estado Mayor Central, se confirma a partir del 1 de enero de 1976 como Profesores de la Escuela Superior del Ejército, en vacante de Varias Armas, del empleo de teniente coronel de la Escala activa para la que se exige el Idioma que cada uno se especifica, a los jefes que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Enriquez García (2450). Idioma inglés.

Teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Gonzalo Grijelmo García (1176). Idioma inglés.

Teniente coronel de Infantería Escala activa, «Grupo de Mando de Armas», D. Guillermo Miranda González (4891). Idiomas inglés.

Otro, D. José López Martínez (3378). Idiomas francés.

Otro, D. Adolfo Domínguez Sánchez (4101). Idiomas francés.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Situaciones

La Orden de 31 de enero de 1976 (D. O. núm. 27), por la que se ingresaba en la U. D. E. N. E. de la 4.ª Región Militar, entre otros, al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel González Martín, se aclara en el sentido de que dicho jefe pertenece al Grupo de «Mando de Armas».

Madrid, 9 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Fijación del número que determina el primer tercio de cada escalafón

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241), se publica a continuación el número hasta el cual alcanza el tercio de los Escalafones con arreglo a la situación de las mismas en la fecha de esta Orden y referidos tales números a los consignados en las escalafones de las Armas y Cuerpos publicadas en situación de 1 de enero de 1975.

Deberá tenerse en cuenta que estarán incluidos en él todos los tengan los puestos marcados por tales límites y los que tengan puestos más adelantados en los respectivos escalafones.

Número de escalafón de su empleo en 1 de enero de 1975

a) *Infantería.*

Tenientes coroneles	274
Comandantes	544
Capitanes	1.062
Tenientes	464

b) *Caballería.*

Tenientes coroneles	53
Comandantes	85
Capitanes	166
Tenientes	84

c) *Artillería.*

Tenientes coroneles	147
Comandantes	357
Capitanes	428
Tenientes	134

d) *Ingenieros.*

Tenientes coroneles	67
Comandantes	165
Capitanes	171
Tenientes	75

e) *Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción.*

(Rama de Armamento y Material)

Tenientes coroneles	31
Comandantes	28
Capitanes	23

(Rama de Construcción y Electricidad)

Tenientes coroneles	21
Comandantes	32
Capitanes	37

CUERPO AUXILIAR DE AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

(Rama de Armamento y Material)

Grupo de ayudantes.

Capitanes	12
Tenientes	32

(Rama de Construcción y Electricidad)

Grupo de ayudantes.

Capitanes	22
Tenientes	29

(Rama de Armamento y Material)

Grupo de auxiliares.

Tenientes	45
Alféreces	84

(Rama de Construcción y Electricidad)

Grupo de Auxiliares.

Tenientes	66
Alféreces	86

f) *Cuerpo Jurídico Militar.*

Tenientes coroneles	14
Comandantes	26
Capitanes	27

g) *Intendencia*

Tenientes coroneles	51
Comandantes	129
Capitanes	133
Tenientes	37

h) *Intervención.*

Tenientes coroneles	17
Comandantes	44
Capitanes	24
Tenientes	17

i) *Sanidad.*

Tenientes coroneles	70
Comandantes	115
Capitanes	193
Tenientes	78

j) *Farmacia.*

Tenientes coroneles	8
Comandantes	18
Capitanes	26
Tenientes	16

k) *Veterinaria.*

Tenientes coroneles	26
Comandantes	45
Capitanes	51
Tenientes	13

l) *Cuerpo Eclesiástico del Ejército.*

Tenientes coroneles	9
Comandantes	21
Capitanes	64
Tenientes	31

11) *Oficinas Militares.*

Capitanes	317
Tenientes	460

m) *Músicas.*

Capitanes	10
Tenientes	2

Madrid, 3 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Vacantes de destino

De provisión normal (Clase C. Tipo 9)

De teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Organismos que a continuación se indican: Compañía de Policía Militar nú-

mero 1 (Madrid).—Dos.
Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid).—Tres.
Compañía de Policía Militar número 3 (Valencia).—Una.
Compañía de Policía Militar número 5 (Barcelona).—Dos.
Sección de Policía Militar de Alcalá de Henares Una.
Sección de Policía Militar de Valencia.—Una.
Sección de Policía Militar de Cartagena.—Una.
Sección de Policía Militar de Burgos.—Una.
Sección de Policía Militar de Valladolid.—Una.

No podrán solicitarlas aquellos que no lleven más de dos años de efectividad en el empleo.

Los que aleguen derechos preferentes, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).
Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (Clase C Tipo 9).

De teniente de la Escala especial de mando de cualquier Arma, existentes en los Organismos que a continuación se indican:

Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Una.
Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid).—Dos.
Compañía de Policía Militar número 5 (Barcelona).—Una.

Los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las vacantes de mando señala el artículo 60 de texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).
Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (clase C, tipo 9).

Para tenientes de cualquier Arma, Escala especial de mando, existentes en las Unidades que a continuación se indican:

Unidad de Automovilismo de la

Agrupación de Tropas de este Ministerio.—Una.

Compañía de Tropas del Parque Central de Automovilismo (Madrid).—Una.

Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Torrejón de Ardoz.—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Zorroza (Bilbao).—Tres.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia.—Dos.

Compañía Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de Baleares (Destacamento de Menorca).—Una.

Compañía Regional de Automovilismo de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Campaña Regional de Automovilismo de Canarias (Destacamento de Las Palmas).—Una.

Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid).—Dos.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XI (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XII (Madrid).—Dos.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XII (Madrid).—Una.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Dos.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXI (Mérida).—Dos.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXI (Mérida).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera).—Dos.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 3 (Valencia).—Dos.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Dos.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXI (Valencia).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XXXII (Cartagena).—Dos.

Unidad de Automovilismo del Grupo Logístico XXXII (Cartagena).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Una.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Dos.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgei» núm. 4 (Lérida).—Una.

Compañía de Transportes de la División de Montaña «Navarra» número 6 (Burgos).—Una.

Los solicitantes de estas vacantes no deberán rebasar la edad que para

las de mando señala el artículo 60 del Texto Articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245).

Documentación: Papeleta de petición de destino ajustada al modelo publicado en el DIARIO OFICIAL número 1, del año 1975.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975).

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (clase C, tipo 9).

De teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociados de Documentaciones Personales) de las Grandes Unidades que a continuación se indican:

C. G. de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una.

C. G. de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca).—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por afereces auxiliares de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Podrán también ser solicitadas por tenientes de la Escala especial de mando que rebasen la edad señalada en el artículo 60 del Texto articulado que desarrolla la Ley 13/74.

Los destinos, tanto voluntarios como forzosos, se harán con preferencia para el empleo y Escala a que correspondan las vacantes.

Preferencia por Armas o Cuerpo: Caballería, Infantería, Artillería Ingenieros e Intendencia.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75).
Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

De provisión normal (Clase C, Tipo 9)

De sargento primero o sargento de cualquier Arma, existentes en los Organismos que a continuación se indican:

Compañía de Policía Militar número 1 (Madrid).—Dos.

Compañía de Policía Militar número 4 (Madrid).—Una.

Sección de Policía Militar de Algeciras.—Una.

Sección de Policía Militar de Palma de Mallorca.—Una.

No podrán solicitarlas los sargentos con menos de cuatro años de efectividad en el empleo.

Los que aleguen derechos preferentes estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para poder hacer efectivo el derecho.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75). Madrid, 5 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION DE MUTILADOS



Ingresos y ascensos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), artículo 2.º y apartado dos del artículo primero del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de febrero de 1976, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

Cabo de Infantería D. Juan López Fernández, por la de Madrid.

Otro, D. Antonio Delgado Gómez, por la de Sevilla.

Otro, D. Manuel Alonso Domínguez, por la de Orense.

Soldado de Infantería D. Joaquín Bizcocho Parrado, por la de Sevilla.

Otro, D. Francisco Gallego Echevarría, por la de Barcelona.

Otro, D. Eduardo Fernández Arnes, por la de Barcelona.

Otro, D. José Vázquez Cabo, por la de La Coruña.

Otro, D. José Haro Hernández, por la de Granada.

Otro, D. Juan Blanco Barrero, por la de Badajoz.

Otro, D. Ricardo Romero Molina, por la de Badajoz.

Otro, D. Blas Valenzuela Herrera, por la de Córdoba.

Otro, D. Domingo Cañizares Olmedo, por la de Córdoba.

Otro, D. Manuel Martín Gómez, por la de Málaga.

Soldado de Ingenieros D. Emiliano Gatón Toledo, por la de Palencia.

Legionario D. Antonio Ordóñez Romero, por la de Pamplona.

Soldado de Infantería D. Ernesto Amoedo Piñeiro, por la de Pontevedra.

Otro, D. Manuel Fernández Fernández, por la de Pontevedra.

Otro, D. Cayetano Peral Alonso, por la de Zamora.

Soldado de Ingenieros D. Marcos Rodríguez Rábano, por la de Zamora. Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296) y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir de la fecha que a cada uno se le señala, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se citan, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

A percibir desde el día 1 de noviembre de 1975

Artillero D. Constantino Iglesias Sánchez, por la de Oviedo.

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1975

Legionario D. José Hernández Ballester, por la de Barcelona.

A percibir desde el día 1 de enero de 1976

Legionario D. José González y de la Concepción, por la de Sevilla.

Soldado de Infantería D. Pedro Mayor Nicolás, por la de Burgos.

A percibir desde el día 1 de febrero de 1976

Cabo de Infantería D. José Alonso Piu, por la de Madrid.

Otro, D. José Martín García, por la de Sevilla.

Cabo de Artillería D. Roque Escudero Mira, por la de Alicante.

Cabo de Infantería D. Casto Navarro Cardovilla, por la de Badajoz.

Soldado de Infantería D. Francisco Libroero Moreno, por la de Sevilla.

Otro, D. Manuel Méndez Cid, por la de Barcelona.

Legionario D. José Moya Biedma, por la de Almería.

Soldado de Infantería D. Jesús Sánchez Sánchez, por la de Avila.

Otro, D. Norberto Lariz Ipiña, por la de Bilbao.

Otro, D. José Villalón López, por la de Málaga.

Otro, D. Antonio Manrique Herra, por la de Palencia.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal fallecido relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/73, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), y a los solos efectos de la pensión que pueda corresponder a sus derechohabientes, a partir del día 1 de febrero de 1976.

Soldado de Infantería D. Rafael Biedma Segovia. Se encontraba adscrito a la Jefatura de Mutilados de Sevilla.

Otro, D. Manuel Funes Estramera. Se encontraba adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona.

Legionario D. Constantino Velilla Moreno. Se encontraba adscrito a la Jefatura de Mutilados de Zaragoza.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Agregaciones

Por necesidades del servicio, pasan agregados, a partir de esta fecha y por un plazo máximo de tres meses, a los Tercios de la Guardia Civil que se indican, los tenientes coroneles de dicho Cuerpo, del Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Francisco Reig García, de disponible en la 3.ª Zona, en el 31 Tercio (Valencia).

Don Antonio Alvarez Sito, de disponible en la 2.ª Zona, en el 25 Tercio (Málaga).

Don Mario Ramos Calvo, de disponible en la 4.ª Zona, en el 43 Tercio (Zaragoza).

El cese en estas agregaciones, se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si les correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 6 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

Ingresos

La Orden de 30 de enero de 1976, queda rectificada como sigue:

DIARIO OFICIAL núm. 33.—Página 537, columna segunda: José Arias Ballesteros, es José Arias García Ballesteros.

Columna tercera: Francisco Sánchez Bastida, es Francisco Valle Sánchez Bastida; Antonio Barrientos Sabido, es Antonio Barrientos Sabido.

Página 539, columna tercera: José María García, es Jorge Martín García.
•Página 540, columna primera: Jorge

Mereno Vicente, es Jorge Moreno Vicente.

Página 542, columna segunda: Ramón Narana Izquierdo, es Ramón Narana Izquierdo.

DIARIO OFICIAL núm. 29.—Página 554, columna primera: Emilio Barrero Alvarez, es Emilio Barrero Alvez.

Página 555, columna primera: José Campos Callejo, es José Campos Calleja.

Columna segunda: Lorenzo Carretero Toneró, es Lorenzo Garretero Tornero.

Página 556, columna primera: Juan Castro Tudor, es Juan Castro Tutor.

Página 557, columna primera: Simeón Díez Pardo, es Simeón Díez Pardo.

DIARIO OFICIAL núm. 30, página 571, columna segunda: Jacinto Molina Sollman, es Jacinto Molina Sollmann.

Página 572, columna primera: José Novoa Cabreiro, es José Novoa Cabreiro.

Página 574, columna tercera: Angel Rodríguez Melero, es Ángel Rodríguez García Melero.

Madrid, 11 de febrero de 1976.

ALVAREZ-ARENAS

**DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS****MINISTERIO DE HACIENDA**

Número 3410/1975, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación del Estado.

La Ley cinco/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de marzo, de modificación parcial de la Ley de Contratos del Estado, introdujo determinados cambios e innovaciones en la normativa de este texto legal que hace necesario incorporar consecuentes modificaciones en el Decreto tres mil trescientos cincuenta y cuatro/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de Contratación del Estado. Ha parecido oportuno además actualizar numerosos preceptos de

este cuerpo legal recogiendo los perfeccionamientos aconsejados por la experiencia de su aplicación, razón por la cual se ha estimado conveniente aprobar una nueva versión completa del Reglamento General, en la que se sigue la técnica legislativa de la anterior, transcribiendo los preceptos de la Ley seguidos de su desarrollo reglamentario para facilitar el estudio y aplicación de la normativa vigente.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, de conformidad con el texto elaborado por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y de acuerdo con el dictamen del Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día siete de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Se aprueba el Reglamento General para la aplicación y desarrollo de la Ley de Contratos del Estado, modificada por la Ley cinco/mil novecientos setenta y tres, de diecisiete de marzo, cuyo texto se inserta a continuación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
RAFAEL CABALLERO DE ALBA
Y GRACIA

NOTA.—El Reglamento a que se refiere la presente Orden se publica en el Apéndice núm. 3, de 1976, de la «Colección Legislativa».

(Del B. O. del E. n.º 311, de 27-12-75.)

AVISO**A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»**

Con fecha 12 del corriente serán distribuidos los cuadernos núms. 13, 14 y 15 de la «Colección Legislativa», correspondientes al año 1975, a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 11 de febrero de 1976.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.», LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE